

INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la Compañía de Transporte Pesado Toravel S.A.

En calidad de Comisario de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TORAVEL S.A.**, y en cumplimiento a la función que se me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplo informarle que hemos examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2014 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

La revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.

1 Cumplimiento de resoluciones

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

2 Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realice un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que se considera necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3 Registros legales y contables

La **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TORAVEL S.A.** es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado hacia el servicio de transporte pesado, en el Cantón y a cualquier otra circunscripción territorial vecina.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente el procedimiento de revisión, se consideró que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas.

Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expresamos a continuación:

En mi opinión: los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, a la situación financiera de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TORAVEL S.A.**, al 31 de Diciembre de 2014 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final del Balance General de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TORAVEL S.A.** al 31 de diciembre del 2014 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Debo manifestar que he tenido la colaboración de todos los funcionarios de la empresa para el cumplimiento de mis funciones.

El Chaco, 30 de abril de 2015

Atentamente,



Sr. Julio Chavez
COMISARIO